

Habr  una  nica categor a, con los siguientes premios:

Primero premio: 120 euros

Seg n premio: 100 euros

Tercero premio: 90 euros

Cuarto premio: 75 euros

Quinto premio: 65 euros

La cuant a de los premios anteriores es l quida. De acordocodisposto en el art culo 75.3 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por lo que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas F sicas, no existe deber de practicar retenci n por ninguno de los anteriores premios, al tratarse de importes inferiores a 300,00 euros.

Quinto.- Otra informaci n para los beneficiarios de los premios

Con car cter general, los premios est n incluidos en el  mbito de aplicaci n de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que el Ayuntamiento de Xove es un  rgano obligado a facilitar informaci n de la concesi n de los presentes premios a la Base de datos Nacional de Subvenciones. Igualmente, con car cter general, no obstante el establecido en la Base Sexta (no existe deber de practicar retenci n por ser inferiores a 300,00 euros), los premios est n suxeitosao IRPF seg n lo establecido en el art culo 75.2 del RD 439/2007, de 30 de marzo, siendo la Agencia Estatal de la Administraci n Tributaria uno de los  rganos cesionarios de los datos registrados en la Base de datos Nacional de Subvenciones en virtud de la colaboraci n con la Administraci n Tributaria que establece el art culo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

No obstante, y de acordoco establecido en el art culo 4 del RD 130/2019, por lo que se regula la Base de datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenci nsd y dem isaxudas p blicas, en el ser  obligado suministrar por parte del Ayuntamiento informaci n de las resoluci ns de concesi n de los premios ni del pago de los mesmossempre y cuando el importe anual otorgado a un mismo beneficiario no supere la cuant a total de 100,00 euros.

XOVE, 12 de junio de 2023.- ALCALDE.- JOS  DEMETRIO SAUCE RAPE.

R. 1861

MINISTERIO PARA LA TRANSICI N ECOL GICA Y EL RETO DEMOGR FICO

CONFEDERACI N HIDROGR FICA DEL CANT BRICO, O. A. COMISAR A DE AGUAS

Anuncio

INFORMACI N P BLICA DE CONCESIONES OTORGADAS.

EXP A/27/23407, A/27/23432, A/27/23593, A/27/23604

De acuerdo con lo previsto en el art culo 116 de el Reglamento de Dominio P blico Hidr ulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de el la dice 30) y sus posteriores modificaciones, si hace p blico para general conocimiento qu , como resultado de los expedientes incoados al efecto, por resoluci n de lana Confederaci n Hidrogr fica de el Cant brico han sido otorgadas lanas siguientes concesiones para aprovechamiento de agua:

Expediente	Titular	Concesi�n otorgada	Cierra resoluci�n
La/27/23407	Comunidad de Usuarios de Aguas de Las Cancelas	Aprovechamiento de agua de el manantial Cruz de Pereiro en Las Espinillas, parcela 11 de el pol�gono 5, en el T.M. de A Fonsagrada (Lugo), con destino a uso dom�stico sin consumo humano y uso ganadero PETICIONARIO: Comunidad de Usuarios de Aguas de Las Cancelas	09/05/2023
La/27/23432	Juan Manuel Carbajales Valea	Aprovechamiento de agua de el r�o Trabada en Sante, en el T.M. de Trabada (Lugo), con destino a accionamiento de molino harinero	24/05/2023
La/27/23593	M� Raquel L�pez L�pez	Aprovechamiento de agua de el manantial Fuente Del Espi�eiro, en Vilar de Moros, en el T.M. de Cervantes (Lugo), con destino a uso ganadero PETICIONARIO: M� Raquel L�pez L�pez	09/05/2023

La/27/23604	Olga Orbán Rey	Aprovechamiento de 1.000 l/día de agua captada con un sondeo en Aucella en él T.M. de Cervantes(Lugo), con destino a uso doméstico sin consumo humano y riego	24/05/2023
-------------	----------------	---	------------

Oviedo, 13 de junio de 2023.- ÉL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez

R. 1862

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, LO. LA. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/27/01608

PETICIONARIO: María Angeles Burgo Herrero

VERTIDO

DENOMINACIÓN: Vivienda en La Porreira

LOCALIDAD: La Porreira Narla (San Pedro)

TÉR.M. MUNICIPAL: Friol

PROVINCIA: Lugo

RÍO/CUENCA: Mourelle de/Mourelle de

Él vertido cuya autorización se solicita corresponde a lanas aguas residuales urbanas de Vivienda "en La Porreira" - "María Angeles Burgo Herrero", con un volumen máximo anual de 434 m3.

Lanas instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica con filtro biológico
- Arqueta de toma de muestras
- Zanja filtrante

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en él Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo. La. durante él plazo indicado.

Él expediente de vertido estará de manifiesto en lanas Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda de la Muralla, 131, 2°).

Teniendo en cuenta lana situación actual en lo que respeta la lana exposición a coronavirus y la los riesgos sanitarios derivados por él contagio de lana COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, si deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento lana MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan lanas autoridades sanitarias y lanas instrucciones de él personal de él Organismo.

Lugo, 12 de junio de 2023.- ÉL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, CALIDAD DE ÉL AGUA Y VERTIDOS, Diego Fompedriña Roca.

R. 1863

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: La/27/09881

Asunto: Solicitud modificación de características de lana concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Josefa Álvarez Fernández